A AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

En el año 2009, por acuerdo paritario, el Gobierno se comprometía en un plazo de 120 días a resolver el llamado a Concurso de Supervisión. Otra Acta paritaria posterior, se comprometía a lo propio respecto a los cargos directivos de las Escuelas Normales.

Por otra parte la Ley 12.356, de diciembre de 2004, establece que no puede pasar un período mayor de cinco años entre Concursos de Ascenso, y que el primero de ellos debe hacerse en cuatro períodos educativos siguientes a la publicación de la misma. Todos plazos a la vista vencidos, con lo que se afecta el legítimo derecho de todos y de todas a aspirar al ascenso que está reconocido para nuestra carrera docente.

Colateralmente esta, situación también atraviesa a las instituciones, cuyos cargos directivos, en un porcentaje importante, hoy son cubiertos por docentes reemplazantes, con la inestabilidad que esto supone, pero además con la gravedad de que el criterio escalafonario resulta arbitrario (caso organizaciones y reorganizaciones) y discutible.

Es necesario que se cumplan los acuerdos paritarios, que además se aplique la legislación vigente (este gobierno basa su discurso en "legalidad").

Por todas las razones anteriormente expuestas, **las y los abajo firmantes, docentes en ejercicio, exigimos, la implementación de las urgentes convocatorias a Concurso de Ascenso de Supervisión y cargos directivos:**

Nombre y Apellido	Nº de Documento	Escuela Nº	Firma

AMSAFE ROSARIO

Asociación del Magisterio de Santa Fe

Delegación Rosario